



DECRETO N° 1376  
CHIGUAYANTE, 21 JUL 2014

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°90/2014, la Providencia N°3292 con V°B° del Administrador Municipal don Erix Lagos Martínez, el Oficio N°21 del Director de Control, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ordénese y Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio, al funcionario, en los horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Miguel Guerrero Maldonado.	Junio 2014.	Lunes a Viernes de 17:33 a 19:33 hrs (máximo 20 horas en adelante).  Sábados de 08:30 a 14:00 hrs, (máximo 10 horas mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Culminar el proceso de revisión tributos de cuentas de ingresos, rentas y patentes, derechos varios y otros derechos, a objeto de verificar su cumplimiento y las ordenanzas asociados con los cobros respectivos.</li> <li>Comenzar proceso de revisión remuneraciones, horas extras, área de personal y bienestar.</li> </ul>

- Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.
- Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración del funcionario indicado en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA  
ALCALDE (S)



JORGE WONG BARRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSN/JWB/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado



SECRETARÍA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
FECHA: 21 JUL 2014 HORA: 12:30  
PROCEDENCIA: Alcaldía  
2